



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

30 MAR 2020
BUIN,

DECRETO ALC. N° 918 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Título I Art. 6° y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2956 de fecha 04 de Octubre de 2019, mediante el cual se aprueba el nombramiento de don Fernando Andrés Espina Pino, como Suplente en el Grado 17° - Técnicos, dependiente del Juzgado de Policía Local, a contar del 01 de Octubre hasta el 31 de Diciembre de 2019, ambas fechas inclusive.

2.- El Memo N° 79 del 26 de Marzo de 2020, enviado por el Administrador Municipal, por el cual solicita al señor Alcalde, autorizar el nombramiento en calidad de Suplente de don Fernando A. Espina Pino, dependiente de Secretaría Municipal, a contar del 01 de Abril de 2020.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Decrétese el nombramiento de don **FERNANDO ANDRES ESPINA PINO**, Cédula Nacional de Identidad N° ..., como Suplente en el Grado 17° de la Planta Técnicos, a cumplir labores en Secretaría Municipal, a contar del **01 de Abril 2020 hasta el 30 de Junio de 2020**.



ANOTENSE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Recursos Humanos.